

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Nº EXP-UNC: 0008244/2017

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, en la que solicita autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad “**III CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, CATASTROFE, RESCATE, ACCIDENTOLOGIA VIAL Y AMBIENTE - CORDOBA 2017**” En el marco de la **RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. “CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN, LECCIONES APRENDIDAS”**;

26 ABR 2017

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 4 de abril de 2017;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del proyecto de Extensión “**III CONGRESO INTERNACIONAL UNIVERSITARIO DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS, CATASTROFE, RESCATE, ACCIDENTOLOGIA VIAL Y AMBIENTE - CORDOBA 2017**” En el marco de la **RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. “CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN, LECCIONES APRENDIDAS”** bajo la Dirección de los Prof. Dr. Gustavo Irico y Prof. Méd. Fabián Caballero, como Co – Directores Dr. Rogelio Pizzi y Enf. Darío Polanco como Comisión Científica a Méd. María José Rueda, Méd. Fernando Gómez, Dr. Juan Ledesma, Dr. Alex Rivas, Prof. Méd. Pablo Arguello Hoyos, Prof. Dr. Miguel Calantoni, Dr. Daniel Corral, Lic. Iván Luna, Prof. Méd. Federico Prieto, Enf. Leonardo Roldan, Prof. Méd. Oscar Villarreal, Prof. Méd. Fabián Caballero Ing. Roberto García, Com. Luis Romera, Com. Bom. Sornadas Claudio, Sub. Imp. Jorge Tiseras como Secretaria Ejecutiva y Administrativa al Técn. Sergio Antuña Reitu, Tecn. Patricia Avalos y Cra. Soledad Márquez como Comisión de Relaciones Internacionales a la Sra. Melania Sequeira y Méd. Fabiana Rodríguez, como Comisión de Divulgación y Propaganda Andrés Antuña Reitu, Maximiliano Osman, Lic. Lucas Juric, José Suarez y Alejandra Bertolotti como Comisión Aseguramiento y Logística a la Lic. María Caridad Rodríguez, Enf. Darío Polanco, Ing. Javier Bianco y Julio Cesar Cuello, como Asesoría Contable y Financiera a la Cra. Mariana Flores, como Coordinadores de Talleres Prof. Dr. Miguel Calantoni y Enf. Miguel Peralta y como Aesoria Jurídica al Ab. Eduardo Juárez y Ab. María Cuneo. Se establece como Docentes al Dr. Alejandro Gherardi, Rodolfo Faillace, Dra. Cristina Lozano,

422

Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Gerardo Donoso Alfaro Ksar, Dr. Gabriel Acevedo, Dra. Sara Ricci, Lic. Jorge Rumi, Dr. Juan Ledesma, Enf. Miguel Peralta, Méd. Pablo Arguello Hoyos, Dr. Daniel Corral, Lic. Mónica Navarro, Prof. Dr. Paul Lada, Dr. Marcos Ramírez, Dr. Pérez Carrasco, Dr. Enrique Dantur, Dr. Fernando Gómez, Dr. Guillermo Pipet, Ab. Felipe Trucco, Dr. Julio Ferreyra, Dr. Guillermo Cubelli, Prof. Dr. Luis Defagot, Dr. Claudia Curi, Dr. Adrian Montero, Dra. Erika Klappenbach, Dr. Adrian Coaloa, Dr. Canovas Rivas, Dr. Federico Lo Tito, Walter Colazo, Dr. Horacio Botta Bernaus, Lic. Eliana Álvarez Di Fino, Lic. Jimena Borgo, Tec. Sup. Helios García Dolz, Walter Lujan, Sebastián Aguilera, Inst. Carlos Fernández, Inst. Fernando Muñoz *como Moderadores* Dr. Fernando Gómez y Dr. Ricardo Salcedo, *como coordinador* Dr. Gerardo Corbel *como disertantes* Carlos Colombatti y Lic. Benjamin Badino *como Secretarios* Hugo Garrido y Diego Concha *como Penalistas* Dr. Lisandro Utz y Dr. Arturo Stoll.

ARTICULO 2°: Se realizara los días 19, 20 y 21 de octubre del 2017 con una duración de 3 jornadas de 10 horas c/u (teórico – práctico). La actividad está destinada a la comunidad en general con un costo de inscripción de \$ 800.- para público en general, \$ 500.- para bomberos, policías, defensa civil, fuerzas nacionales y para estudiantes de la UNC de \$ 300.- Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 3°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. MARCELO A. XORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

422

RESOLUCION N°:
FC/pa